

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, **1 ABO** 2014

VISTO que mediante expediente N° 21100-928.085/13, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Luis Alberto CAÑETE en el cargo de Director de Coordinación y Análisis de los Recursos Humanos, y la designación de Sandra Edith VIUDEZ en el cargo de Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, y

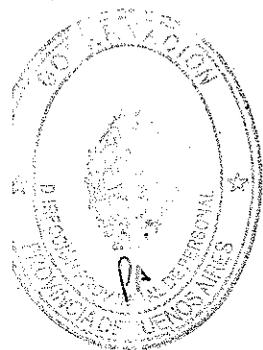
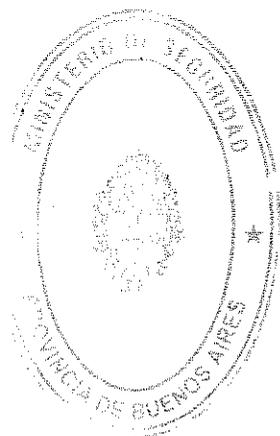
CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14542 se escinde el Ministerio de Justicia y Seguridad, estableciéndose que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de un Ministerio de Justicia y un Ministerio de Seguridad;

Que hasta tanto se apruebe la Estructura Organizativa del Ministerio de Seguridad, se torna necesario, a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado organismo, la designación en cargos previstos en la Estructura Organizativa aprobada por Decreto N° 38/11, Entidad 02 - Seguridad;

Que las designaciones en cuestión se proponen a partir de una fecha cierta, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que el presente trámite de designación se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, no formulando objeciones;

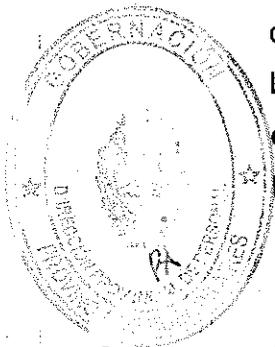
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

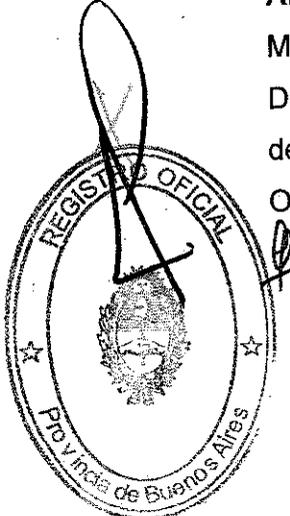
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 1 de noviembre de 2013, en el cargo de Director de Coordinación y Análisis de los Recursos Humanos a Luis Alberto CAÑETE (DNI 13.581.896 – clase 1960), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 13 de septiembre de 2013, en el cargo de Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos a Sandra Edith VIUDEZ (DNI 16.100.566 – clase



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

1962), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, reservando un cargo de planta permanente, agrupamiento personal profesional, categoría 10, código 5-0004-XII-3, abogado "D", conforme lo establecido en el artículo 109, último párrafo, de la citada norma legal.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 629

[Handwritten signature]
ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

